



PRACTICUM I

ORIENTACIONES PARA SU DESARROLLO

1. Justificación

La Prácticas Escolares constituyen un recurso formativo para el aprendizaje de la práctica profesional. La importancia de las prácticas escolares se refuerza ante la complejidad del contexto socio-educativo actual. Las exigencias y necesidades que se derivan del contexto de globalización, de trabajo colaborativo, de aprendizaje a lo largo de la vida o del incremento de la inmigración, entre otros aspectos, hacen de esta materia un núcleo de especial interés para conocer las necesidades de cambio que se perfilan en la realidad de la escuela.

La finalidad de la formación de las Prácticas Escolares es contribuir, junto a una formación propiamente teórica, a la mejora de la respuesta educativa en un escenario caracterizado por la complejidad. La intención en esta fase formativa es doble. De una parte, conocer las bases organizativas y didácticas en la realidad de la escuela y, de otra, iniciar el desarrollo profesional. De modo más concreto, el objetivo es favorecer el desarrollo de la interacción entre la teoría estudiada en las distintas asignaturas con la práctica profesional y, potenciar la investigación sobre la acción.

El contacto con la realidad escolar concreta constituye una fuente de conocimiento experiencial que facilitará al estudiante la interacción con la globalidad de la escuela, la reflexión sobre la misma y el contraste y enriquecimiento con el conocimiento teórico. Este proceso posibilita el desarrollo de competencias como la cooperación, la responsabilidad y el diálogo. En el mismo sentido, permite avanzar hacia el desarrollo profesional mediante la resolución de problemas, el conocimiento de situaciones inesperadas, la reestructuración de su conocimiento, la conceptualización de los contenidos y, más específicamente el desarrollo de la dimensión afectiva en su rol de maestro.

Para el desarrollo de las Prácticas escolares, que se llevan a cabo durante tres semanas del segundo curso, se requiere la cooperación de los profesores de los centros educativos y de la Facultad.

El programa de Prácticas Escolares que se incluye a continuación responde a las exigencias y necesidades planteadas en esta justificación.

2. Objetivos

- a) Reconocer y analizar los componentes de la estructura del centro educativo y los procesos que se desarrollan en su seno, identificando las características que definen la especificidad de cada escuela en la plasmación de la normativa vigente y en actuaciones organizativas no prescritas por la misma.
- b) Identificar los diferentes roles y situaciones en el desempeño de la profesión docente, distinguiendo y valorando la variedad de competencias profesionales que la configuran.

- c) Analizar el funcionamiento del centro educativo en su conjunto, utilizando las técnicas de recopilación de información pertinentes en cada circunstancia.
- d) Observar el desarrollo del proceso didáctico en diversos grupos-clases y en diferentes especialidades, identificando los modelos didácticos, principios metodológicos, criterios organizativos... que rijan la práctica observada en las aulas.
- e) Evaluar la contribución de las Prácticas Escolares a la propia formación universitaria y su cometido profesionalizador, estableciendo la necesaria relación dialéctica entre teoría y práctica.

3. Actividades

Las Prácticas Escolares I pretenden iniciar el contacto del estudiante de Magisterio con la realidad escolar en su conjunto, sin reducirla a una faceta determinada de la misma. Además, esta presencia en los centros educativos implica una permanente tarea de observación de su devenir cotidiano y de reflexión sobre lo observado, profundizando en aquellos aspectos que se consideran especialmente significativos del funcionamiento de los colegios. Por ello, se establecen las siguientes actividades que, con carácter general, llevarán a cabo los estudiantes a lo largo de su periodo de Prácticas:

- 1) Análisis de la estructura y del funcionamiento del centro escolar (duración aproximada: primera semana de las Prácticas) mediante:
 - Entrevistas con los miembros del Equipo Directivo, Coordinadores de Equipos Docentes de Ciclo, Orientador , profesores responsables de proyectos de innovación educativa, miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Padres, colaboradores externos...
 - Asistencia a sesiones de trabajo de diferentes órganos colegiados del centro educativo, sean de gobierno o de coordinación docente: Consejo Escolar, Claustro, Equipos Docentes, Departamento de Orientación, Comisión de Coordinación Pedagógica...
 - Análisis de los documentos institucionales: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular, Programación General y Memoria Anuales, Plan de Atención a la Diversidad, proyectos de innovación educativa...
 - Observación de la vida cotidiana del centro escolar -tanto en su vertiente formal como en la informal-, en sus diferentes momentos y espacios, actividades curriculares, extracurriculares y complementarias...
- 2) Observación de la vida en el aula (iniciada en la primera semana de las Prácticas), mediante la estancia en un grupo-clase durante la intervención en

el mismo de todos los maestros de las diferentes especialidades que constituyan su equipo docente. Esta observación deberá proporcionar al estudiante una visión global del quehacer en el aula y, a su vez, la posibilidad de realizar el análisis del mismo desde diferentes criterios:

- programación curricular de aula,
- modelos didácticos -explicitados o no- seguidos por el profesorado,
- principios metodológicos,
- estrategias didáctico-organizativas para la atención a la diversidad,
- agrupamiento del alumnado,
- distribución del espacio,
- planificación del tiempo,
- utilización de recursos didácticos,
- tipología y técnicas-instrumentos de evaluación,
- clima social del aula...

3) Análisis y valoración de dos tópicos o aspectos de la realidad escolar previamente observada:

- En primer lugar, un tópico de alcance institucional, es decir, con incidencia global en el centro escolar, derivado del conocimiento del mismo obtenido con el desarrollo de la primera actividad enunciada. Por ejemplo: algún proyecto de innovación educativa, un programa de formación continua del profesorado en el propio centro, el trabajo en equipo del profesorado, la planificación de la tutoría, la integración de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso didáctico...
- En segundo lugar, un aspecto o componente de la vida del aula observada durante el desarrollo de la segunda actividad enunciada. Las cuestiones que en ella se proponen como objeto de la observación planteada pueden asumirse, entre otras posibles, como ejemplificaciones para concretar la presente actividad.

Esta actividad se plasmará en un trabajo, de carácter obligatorio e individual, que tendrá una extensión máxima de 4.000 palabras. Todas las referencias al centro educativo que se incluyan en su texto deberán cumplir las normas deontológicas propias de un trabajo académico.

4) Reflexión y valoración de las Prácticas Escolares, en clave de la propia formación para el magisterio. Como guía orientativa para este trabajo se proponen, entre otras posibles, las siguientes cuestiones:

- Valoración razonada de la formación teórica y práctica adquirida con anterioridad a las Prácticas Escolares I, desde el criterio de su funcionalidad, aplicabilidad... en el primer contacto con la realidad escolar.

- Concreción y justificación de las aportaciones más significativas de estas Prácticas a la formación universitaria, tanto en su vertiente teórica como en la práctica.
- Elaboración de una síntesis que recoja los contenidos y argumentos más destacables de la relación dialéctica entre teoría y práctica que se haya establecido a lo largo de las Prácticas.
- Indicación y justificación de las limitaciones, puntos débiles... de las Prácticas realizadas en cuanto se refiere a su contribución a la profesionalización del maestro.
- Autoevaluación razonada de las propias Prácticas Escolares I, que concluya con una calificación en términos de estimación cualitativa.
- Formulación y justificación de propuestas de mejora de las Prácticas Escolares I.

Esta actividad se plasmará en un trabajo, de carácter obligatorio e individual, que tendrá una extensión máxima de 4.000 palabras. Todas las referencias al centro educativo que se incluyan en su texto deberán cumplir las normas deontológicas propias de un trabajo académico.

4. Temporalización

Las Prácticas Escolares I tienen adscritos 7 créditos, que equivalen a 70 horas presenciales de los estudiantes en los centros educativos que los acogen; si se tiene en cuenta que la jornada lectiva-docente de estos centros es de 5 horas, estas Prácticas tienen una duración de 14 días. Se realizan en el mes de febrero, según el calendario que el Decanato establece en cada curso académico.

Los estudiantes deberán justificar adecuadamente sus posibles faltas de asistencia, tanto al profesor como al tutor, quienes de mutuo acuerdo determinarán el procedimiento para que el estudiante en cuestión recupere las horas de Prácticas perdidas.

5. Seguimiento de las Prácticas

El profesorado de la Facultad de Educación responsable de la docencia de esta asignatura llevará a cabo el seguimiento de la misma según la siguiente pauta general de actuación:

- Primera reunión: con todos los estudiantes que le hayan correspondido, siempre con anterioridad al inicio de las Prácticas Escolares. En este encuentro, el profesor expondrá con todo detenimiento este programa y encomendará a los estudiantes que, tras su incorporación al centro educativo que los acoja, procedan al inmediato desarrollo de las actividades 1) y 2), de modo que en la

siguiente reunión éstos puedan ya concretar los tópicos que fundamentarán la actividad 3) (duración de esta reunión: 2 horas).

- Segunda reunión: se realizará al término de la primera semana de las Prácticas Escolares, con todo el grupo de estudiantes que tenga asignados el profesor, o bien, si éste es muy numeroso, fraccionándolo en subgrupos... Esta reunión se destinará, fundamentalmente, a orientar el desarrollo de la actividad 3) anteriormente planteada y la elaboración del trabajo obligatorio correspondiente a la misma (ejemplificación de la dedicación horaria: en el supuesto de que un profesor tuviera asignados 40 estudiantes, las reuniones con los subgrupos que establezca sumarían un total de 8 horas, según estimación del Decanato a tenor de las instrucciones del POD)
- Tercera reunión: se llevará a cabo con el mismo tipo de agrupamiento de los estudiantes que en la segunda reunión, en los últimos días de las Prácticas y dirigida, básicamente, al seguimiento de la actividad 3) y de la elaboración del trabajo obligatorio en el que deberá plasmarse. A su vez, se matizarán, ya de forma contextualizada, las orientaciones que se adelantaron en la primera reunión para la elaboración del trabajo obligatorio correspondiente a la actividad 4); igualmente se comunicará a los estudiantes la fecha de entrega de los dos trabajos -es decir, los relativos a las actividades 3) y 4), ambos de carácter individual y obligatorio- que haya sido fijada por el Departamento (la ejemplificación horaria concretada para la segunda reunión se hace extensiva a la tercera).
- Reuniones destinadas al seguimiento y evaluación de los trabajos correspondientes a las actividades 3) y 4), que se realizarán una vez que hayan finalizado las Prácticas Escolares.

6. Criterios de evaluación

La evaluación de las Prácticas Escolares I se llevará a cabo por el profesor y el tutor.

La evaluación por parte del profesor se atenderá a los siguientes criterios:

- a) Participación del estudiante en todas las reuniones que convoque el profesor.
- b) Calidad de los dos trabajos obligatorios que debe presentar cada estudiante, correspondientes a las actividades 3) y 4) fijadas en este programa, evaluada en función de estos indicadores generales:
 - fundamentación teórica de las reflexiones planteadas;
 - contextualización de las mismas en la realidad escolar observada y en el propio desarrollo de las Prácticas;

- establecimiento de la relación dialéctica teoría-práctica;
 - análisis crítico del desarrollo de las Prácticas Escolares en el marco de la propia formación inicial para el magisterio;
 - aportación de propuestas de mejora, debidamente razonadas, ante problemas detectados;
 - adecuación y rigor en la utilización de fuentes bibliográficas, y
 - corrección ortotipográfica en la presentación de los dos trabajos
- c) La evaluación del profesor supondrá el 70% (7 puntos, sobre 10) de la calificación global de las Prácticas Escolares I, que se cuantificará en los siguientes términos:
- Trabajo correspondiente a la actividad 3): 3 puntos
 - Trabajo correspondiente a la actividad 4): 3 puntos
 - Asistencia a las reuniones convocadas por el profesor: 1 punto

La evaluación por parte del tutor seguirá estos criterios:

- a) Cumplimiento por el estudiante de las 70 horas lectivas de estas Prácticas.
- b) Desarrollo de las actividades 1) y 2) establecidas en este programa y de cualquier otra encomendada por el tutor al estudiante.
- c) La evaluación del tutor, que se plasmara en el cuestionario que se adjunta, supondrá el 30% (3 puntos sobre 10) de la calificación global de las Prácticas Escolares I.

La calificación global positiva de las Prácticas Escolares I requerirá que el estudiante haya obtenido, como mínimo, la mitad de las puntuaciones reconocidas para las calificaciones que deben otorgar el profesor y el tutor, es decir, 3,5 puntos y 1,5 puntos, respectivamente.



INFORME DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS ESCOLARES I

Nombre Tutor: _____ NIF Tutor: _____

Colegio: _____

Nombre Estudiante: _____

	NUNCA	POCO	BASTANTE	MUCHO
Manifiesta interés por la vida del centro y del aula				
Cumplimiento de los horarios				
Predisposición para la cooperación en las tareas que se desarrollan				
Colaboración con los profesionales del centro				
Interacción con los profesores				
Interacción con los alumnos				
Responsabilidad en las actividades desarrolladas				
Actitud observadora ante la realidad escolar				
Disponibilidad para las tareas encomendadas				
Iniciativa				
Capacidad de reflexión				
Sensibilidad ante el diferente modo de aprender de los alumnos				
Uso de un lenguaje apropiado				
Capacidad de reacción ante situaciones imprevistas				

Destaca en:

Tiene dificultades en:

Nº Ausencias Justificadas: Recuperadas los días: Nº Ausencias Injustificadas: Recuperadas los días:
Calificación propuesta (escala de 0 a 10)
Otras consideraciones

_____, ____ de _____ de 2011

Fdo: Maestro/a Tutor/a